



PROCURADURÍA INFORME DE COMISIÓN
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 21/04/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Consecutivo por Área: RN/0124/2025

RUC: Subdirección Administrativa Recursos Financieros

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CRUZ	GÓMEZ	LUIS ALBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0827-2025

Periodo: 15-16 DE ABRIL DE 2025

Lugar: Ejido Santa María, Playas de Puerto Arista y Playa del Sol, municipios de Tonalá y Chicomuselo, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Participar en el operativo en materia de impacto ambiental en el Ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, por actividades mineras y en Zona Federal Marítimo Terrestre en las playas de Puerto Arista y Playas del Sol, en el municipio de Tonalá, Chiapas, con la finalidad de concientizar a los ocupantes y a la ciudadanía en general sobre la prohibición de construcción de palapas y garantizar el libre tránsito en la Zona Federal.

SINTESIS: Con fecha 15 de abril de año 2025, conjuntamente con los CC. Alfredo Ruiz Coutiño, Juan Antonio Cortez Cruz, Leandro Arturo Ramos Cruz, Martín Enrique Olán Cabrera, Elizabetn Hernández Pérez, Mario Antonio Bermudez Guillen y Orsue Espinoza Córdoba, se participo en el operativo en materia de impacto ambiental en el ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, por actividades mineras y en la Zona Federal Maritima Terrestre en playas de Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, Chiapas, donde se realizó recorrido de vigilancia con la finalidad de concientización a todos los ocupantes y a la ciudadanía en general sobre la prohibición de construcción de palapas y garantizar el libre tránsito en la Zona Federal, de igual forma el día 16 de abril de 2025, en coordinación con los CC. Manuel de Jesus Cruz López, Aleccer Caballero Velasques, Armando Náfate Moreno, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Deisy Hernández Bautista, Mario Alberto Ruiz Vera y Edgardo Morales Juárez, se realizaron visita de inspección en materia forestal e impacto ambiental por cambio de uso de suelo, por actividades mineras en los terrenos del ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, levantando actas de inspección Números PFPA/IA/030/0050/2025, PFPA/030/0068/2025, PFPA/IA/030/0066/2025 y PFPA/030/0069/2025, de fecha 16 de abril de 2025, en la que se circunstanciaron diversos hechos u omisiones, **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo la Agencia municipal del Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se levantaron cuatro actas de inspección.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Luis Alberto Cruz Gómez
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC CUGL771105IW2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	15/04/2025 16/04/2025	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR ACTIVIDADES MINERAS Y EN ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

REVISO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/0827-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril del año 2025

Ing. Luis Alberto Cruz Gómez.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 15 y 16 del mes de abril del año dos mil veinticinco**, con el objeto de participar en el operativo en materia de impacto ambiental en el Ejido Santa María, municipio de Chicomuselo, Chiapas, por actividades mineras y en Zona Federal Marítimo Terrestres en las playas de Puerto Arista y Playas del Sol, ambos del municipio de Tonalá, Chiapas, con la finalidad de concientizar a los ocupantes y a la ciudadanía en general sobre la prohibición de construcción de palapas y garantizar el libre tránsito en la Zona Federal.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN'L'EMJ'I' ANIM



2025
Año de
La Mujer
Indígena